

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL	
ESTÁNDAR: PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO	
FORMATO: Análisis Estándar de Control por Dependencia	
Nº: 22	
(1) DEPENDENCIA: Ministerio de Industria y Comercio	
(2) VALORACIÓN (PUNTAJE): 3.41	
(3) INTERPRETACIÓN: SATISFACTORIO	
(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación del Estándar de Control	
<p>El promedio general de la Institución es de 3.41 cuya interpretación es SATISFACTORIA, lo cual quiere decir que la percepción general sobre el Estándar de Buen Gobierno es muy buena, por lo tanto, habría que realizar acciones de diseño en la implementación y hacer énfasis en las acciones de ajustes.</p>	
(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
<p>1. Elaborar un Código de Buen Gobierno acorde a la esencia de la institución.</p> <p>2. Conformar la integración de un Comité de Buen Gobierno.</p>	<p>1. Se implementará el Código de Buen Gobierno Institucional.</p> <p>2. Se socializará debidamente el contenido del mismo con todos los funcionarios y usuarios del MIC .</p> <p>3. Se velará por el cumplimiento de sus preceptos por parte de las autoridades y funcionarios compelidos a el mismo.</p>
Elaborado por:	<p>EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA COORDINADOR GENERAL MECIP - MIC</p> <p>Fecha: 29/12/14</p>
Revisado por:	<p>Econ. Expidio Palacios Secretario General</p> <p>Fecha: 29/12/14</p>
Aprobado por:	<p>PABLO CUEVAS GIMÉNEZ Ministro Sustituto Ministerio de Industria y Comercio</p> <p>Fecha: 30/12/14</p>